

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL) de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4314566
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL)
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Máster Universitario en Gestión Integrada de Aguas Litorales (GIAL) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz exponen que, en líneas generales, puede considerarse que la puesta en marcha del título tras el proceso de acreditación ha constituido un éxito, habiéndose cumplido el proyecto establecido en la memoria en todos los aspectos: académicos, docentes y organizativos.

En el análisis y valoración de la implantación del Máster, los responsables del título han identificado como puntos

Id. ministerio:4314566

fuentes: la alta satisfacción del alumnado con la docencia impartida, con la planificación y desarrollo de la docencia, y con los recursos materiales e infraestructuras; la alta valoración del alumnado de las asignaturas del Máster (en general) de la información disponible; las altas tasas de éxito, evaluación y eficiencia y de rendimiento (en general y en las prácticas externas); el incremento significativo de la participación del profesorado en las Acciones Formativas y proyectos de Innovación y Mejora docentes; la alta satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras; la alta valoración del Alumnado por parte del PDI; la dotación de una oferta de lugares de prácticas adecuada al número de plazas que se ofertan en el Máster; la dotación de una oferta de lugares de prácticas adecuada fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza, el éxito formativo de la experiencia del Doble Título con la Universidad de Ferrara (UniFe); y la experiencia de elaboración, renovación y aplicación del convenio de Doble Título con la UniFe es aplicable a otros procesos semejantes.

Y como puntos débiles: la participación (tasa de respuesta) del PDI en el proceso de cuestionación por el que se evalúa el Grado de satisfacción con el título es menor que la de los alumnos y ha bajado ligeramente desde el curso pasado, y la identificación de tres asignaturas con resultados por debajo de 3 puntos en todos los módulos evaluados (encuesta de evaluación de las asignaturas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro).

El análisis y la valoración de los resultados de las mejoras llevadas a cabo y la planificación de las mejoras propuestas se consideran adecuados.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Máster se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC centrándose especialmente en la difusión e información pública del Título; profesorado; infraestructuras, servicios y dotación de recursos; orientación preuniversitaria y perfil de ingreso; planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza; gestión y control de las prácticas externas curriculares; gestión de la movilidad de los estudiantes; análisis de la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida (no procede); evaluación de la satisfacción de los grupos de interés; y gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. De forma general, se puede afirmar que el SGIC está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el Máster que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. Se ha realizado un análisis y valoración bien argumentada respecto a la contribución de la aplicación del SGIC al desarrollo del título, resaltando los puntos fuertes y logros y los puntos débiles.

Por otro lado, en el Autoinforme de Seguimiento no se detalla la información específica sobre la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Máster. Sin embargo, sí se detallan los órganos que participan en la gestión de la calidad del título, indicando las funciones de cada uno de ellos: La Junta de Facultad, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro bajo la supervisión de la Unidad de Calidad y Evaluación (UCE) de la Universidad de Cádiz (UCA). También se indica que la Facultad cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres cuya función es coordinar los aspectos básicos del funcionamiento de los másteres y que está formada por el Decano del Centro y los coordinadores de los títulos vinculados al mismo.

Se proporciona información sobre el número de reuniones celebradas por la CGC y la Comisión de Coordinación de Másteres, sin embargo, no se especifica ni la fechas de las reuniones celebradas, ni los temas tratados o acuerdos adoptados.

Respecto a la disponibilidad de una plataforma interna o gestor documental, en el Autoinforme de Seguimiento no se proporciona información sobre un gestor documental o plataforma interna.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información sobre la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Máster, incluyendo información sobre las fechas de las reuniones y los temas tratados y/o acuerdos adoptados.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información sobre la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, valorando su uso y aplicabilidad.

3. Profesorado

Mejorable

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado se refiere a resultados de diferentes indicadores relativos a la participación del profesorado en actividades formativas y proyectos de innovación y mejora docente, entre otros. No se ha llevado a cabo un análisis crítico, ni una valoración profunda de las actividades de formación del profesorado, de la participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente y del perfil del profesorado que supervisa las prácticas. Tampoco se ha analizado de forma crítica la información sobre la cualificación, experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios), dedicación y adecuación del profesorado.

Por otro lado, en el Autoinforme no se proporciona información específica sobre la coordinación docente del Máster, que incluya la coordinación horizontal y vertical del mismo.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda realizar un análisis más crítico y una valoración más profunda sobre las actividades de formación del profesorado, la participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente, la cualificación, experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios), dedicación y adecuación del profesorado, incluyendo el análisis del perfil del profesorado de prácticas.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información detallada sobre los diferentes mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Máster (Comisión Docente, coordinadores de curso, coordinadores de asignatura, etc.).

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

La información proporcionada en el Autoinforme de Seguimiento sobre las infraestructuras, recursos y servicios para la docencia del título es mejorable. Se proporciona información sobre los indicadores de satisfacción de los diferentes grupos de interés con los recursos materiales e infraestructuras, y sobre el porcentaje de asignaturas del título con actividad dentro del Campus Virtual, concluyendo que los puntos fuertes son la alta satisfacción de estudiantes y profesorado con los recursos materiales e infraestructuras, y que no se han detectado puntos débiles en este aspecto. Sin embargo, no se proporciona una descripción detallada de las infraestructuras para la docencia (aulas ordinarias, aulas con equipamiento informático y laboratorios), y de otros servicios y recursos, como son la Biblioteca, el Campus Virtual, el acceso a internet (redes wifi), el servicio de préstamo de portátiles, el Centro de Atención al Usuario (CAU), etc. Además, sería bueno aportar también información sobre la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios).

Por otro lado, los responsables del Máster (en el apartado de indicadores: orientación preuniversitaria y perfil de ingreso) presentan los valores de diferentes indicadores como son las tasas de ocupación y renovación, así como la oferta de plazas, y los matriculados de nuevo ingreso; identificando como punto fuerte que la tasa de renovación o de nuevo ingreso del título es del 100%. Sin embargo, no se ha aportado información sobre los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante: Oficina de Atención al alumnado, actividades de orientación Universitaria a través de las Jornadas de Acogida, Jornadas de Bienvenida, Jornadas de Difusión, etc.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información detallada sobre las infraestructuras para la docencia (aulas ordinarias, aulas con equipamiento informático y laboratorios), y otros servicios y recursos (Biblioteca, Campus Virtual, acceso a Internet, servicio de préstamo de portátiles, Centro de Atención al Usuario (CAU), etc.). Además, se recomienda aportar también información sobre la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios).

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información específica y detallada sobre

los servicios disponibles para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, incluyendo una valoración de los mismos. Además, se recomienda incluir esta información en el apartado del Autoinforme referido a Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

5. Indicadores

Mejorable

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2014-2015). Además, se han aportado otros indicadores como son la tasa de éxito, la tasa de evaluación y diferentes indicadores relacionados con el grado de satisfacción de los alumnos y los profesores con la planificación, organización y desarrollo de la docencia. Los responsables del Máster destacan la alta satisfacción del alumnado con la planificación y desarrollo de la docencia, la alta valoración de las asignaturas del Máster por parte de los alumnos, y las altas tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia. Por otro lado, han identificado como puntos débiles tres asignaturas con resultados por debajo de 3 puntos en todos los módulos evaluados (encuesta de evaluación de las asignaturas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro).

Por otro lado, el análisis realizado en el Autoinforme de los indicadores para los diferentes procedimientos del SGIC del título, les ha permitido la identificación de las principales fortalezas y debilidades del Máster. Se valora favorablemente la comparación de los indicadores con los datos medios del Centro y la UCA, sin embargo, no se ha realizado una valoración profunda y detallada que permita fundamentar las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación del Máster y a la identificación de áreas de mejora.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada de los resultados de los indicadores que permita fundamentar más ampliamente las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación y a la identificación de áreas de mejora. Sería recomendable incluir comparaciones de los resultados con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades, o referentes seleccionados), lo que permitiría contextualizar la situación del Máster en relación a otras Universidades; si bien los responsables del Máster exponen que no hay datos disponibles sobre los indicadores en títulos similares de otras universidades españolas.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio.

El título cuenta con un Informe de Verificación (28.11.2013) de evaluación favorable, en el que se hace referencia a una recomendación. En el Autoinforme, los responsables del Máster han dado respuesta a esta recomendación en el apartado de Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento no comunicadas al Consejo de universidades.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio.

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Máster han atendido y resuelto las recomendaciones del Informe de Seguimiento (revisión de la Información Pública) de la convocatoria 2014-2015 (17.05.2015), relativa a publicar en la página web la información que falta. La página web tiene una estructura de fácil acceso a la información por lo que se recomienda mantener la estructura a la hora de actualizar la información que no está publicada. Los responsables del Máster exponen que se ha dado respuesta a todas las áreas de mejora que aparecen informe de la Información Pública Disponible de la DEVA, proporcionando la evidencia

correspondiente.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio.

El Máster cuenta con una modificación de este tipo relativa a la planificación de las enseñanzas, que ha sido adecuadamente justificada.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora del Máster propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014-2015, se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Máster, consta de diferentes acciones de mejora encaminadas a mejorar la aplicación del SGC de la UCA en el Máster y plantear propuestas de acción específicas para las asignaturas donde se han detectado problemas en el marco de la CGC. Este plan de mejora se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título, está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés; y la planificación propuesta, en cuanto a prioridad, acciones a desarrollar, responsables y fechas de consecución, se considera adecuada.

Se valora favorablemente el análisis proporcionado sobre los planes de mejora anteriores (Autoinforme de Seguimiento cursos 2013-2014 y 2012-2013), incluyendo información sobre las acciones desarrolladas, el grado de cumplimiento de las mismas, y el impacto observado en el título.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Existen evidencias de que este Título (Máster Universitario en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los indicadores CURSA y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos mejorables y recomendaciones detalladas en este Informe de Seguimiento que deben ser atendidas de forma satisfactoria, quedando reflejado en el próximo autoinforme.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias